

## CONVOCATORIA DE CONTRATACION LABORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR. REF: 11/2018

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca una plaza de investigador titulado superior asociado al estudio **IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE BIOMARCADORES RELACIONADOS CON LA HIPOXIA PARA EL DIAGNÓSTICO NO INVASIVO DE LA ENFERMEDAD HEPÁTICA GRASA NO ALCOHÓLICA Y DEL DAÑO VASCULAR ASOCIADO nº Expte. PI17/0535** bajo la dirección del Dr Carmelo García Monzón.

### Requisitos

#### 1.- TITULACIÓN

- Licenciatura o Grado en Biología, Farmacia, Química, Medicina o Enfermería
- Se valorará:
  - Formación especializada (BIR, FIR, QIR, MIR o EIR)
  - Masters oficiales
  - Publicaciones en revistas científicas indexadas
  - Comunicaciones a Congresos

#### 2.- TAREAS A REALIZAR

- Elaborar un proyecto de Tesis Doctoral
- Diseñar una base datos para análisis estadístico con parámetros clínicos y experimentales (Excel)
- Procesar muestras biológicas de cohortes de pacientes
- Realizar experimentos de PCR cuantitativa y ELISA
- Realizar experimentos de inmunohistoquímica y citometría

#### 3.- REQUISITOS IMPRESCINDIBLES

Deberán estar en disposición de ser admitidos o matriculados para comenzar el programa de doctorado en el curso 2018-2019

Abstenerse de enviar solicitud o candidatura:

- Quien haya iniciado su formación predoctoral con financiación de ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis
- Estar en posesión del título de doctor

### Dedicación

La dedicación de la persona seleccionada será de 40 horas semanales.

### **Duración e importe del contrato**

Contrato de duración de 1 año prorrogable hasta un máximo de 4, durante el periodo de estancia en el Doctorado.

Retribución salarial de 20.600 € brutos anuales (incluyendo salario base y excluyendo cuotas de seguridad social).

La formalización del contrato estará supeditada a la disponibilidad de financiación de la Fundación.

Contrato incompatible con la vigencia de otro contrato, excepción colaboraciones complementarias en tareas docentes: máximo de 60 horas/año

### **Presentación de solicitudes**

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa, Ofertas de empleo, <http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF: 11/2018**

(No se admitirán solicitudes en papel).

### **Fecha límite de presentación**

Antes del 7 de marzo de 2018.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

### **Proceso de selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

### **Baremo**

- Por experiencia previa: 5 puntos
- Otros méritos relacionados con el puesto: 3 puntos
- Entrevista personal: 2 puntos

### **Protección de datos**

De acuerdo con el art. 5 LOPD queda informado de que los datos personales registrados en la solicitud se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar los recursos humanos. Todos los datos solicitados son necesarios para participar en el proceso de selección.



Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse dirigiéndose a las oficinas de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa, en la C/ Diego de León, 62, 28006 Madrid.

**Autorización Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid**

En virtud de la LEY 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, la contratación de la persona seleccionada podrá quedar condicionada a la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 22 de febrero de 2018.

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba  
**Directora de la Fundación de Investigación Biomédica  
Hospital Universitario de la Princesa**